

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #39-2020**

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes seis del mes de octubre de dos mil veinte, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad
Gerardo Villalobos Leitón, regidor suplente en propiedad.

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria
Dania Benavides Quirós, síndica propietaria
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Vanessa Mejías Arias, María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando, Manuel Cruz García, Francine Espinoza Salguera.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de Junta de Educación de Tujankir, El Pílon, La Cabanga, Quebradón y Nombamiento y juramentación de junta de educación de La Cabaña.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #38-2020

ARTICULO V. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VI. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO VII. Mociones.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de Junta de Educación de Tujankir 1, El Pilón, La Cabanga, Quebradón y Nombamiento y juramentación de junta de educación de La Cabaña.

ACUERDO 2.

- a) La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Tujanikir 1 y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Evelyn Vanessa Cortés Corella	2 0631 0290
Ramón Eladio Jiménez Alvarado	2 0491 0978
Ana Yensie Alemán Álvarez	2 0587 0875
Elena de los Ángeles Fernández Brenes	3 0384 0399
Yorleny Moreno Rojas.	6 0255 0785

- b) La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil procede a la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Pilón y es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Ana Mariela Obando Calderón	2 0677 0151

- c) La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela La Cabanga y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Franklin Arias Arias	5 0175 0662
Sugey Salas Porras	2 0606 0501
José Enrique Solís Zúñiga	5 0199 0414
Inés Emiliana Martínez Arana	4 0194 0155
Noris Emilda Martínez Gómez	2 0426 0904

- d) La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Quebradón y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Saúl Alvarado Salazar	2 0457 0061
Mynor Barahona Blanco	5 0264 0580
Maribel Celestina Vega Pineda	2 0513 0299
Auxiliadora Vega Pineda	2 0744 0649
Leivi Chaverri Chavarría	5 0263 0770

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela La Cabaña, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, aprobar el nombramiento de un miembro de la junta educación y es el siguiente:

NOMBRE	CEDULA
José Joaquín Herrera López	5 0186 0380

- f) La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela El Corozo y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
José Joaquín Herrera López	5 0186 0380

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #38-2020

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO V. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 4.

- a) Informarles sobre los casos que han salido positivos, el último brote ha sido en los alrededores de Santa Fe y Montealegre, se han visitado fincas y cuarterías en condiciones precarias, no cumplen con las condiciones. Son los servidores de las diferentes fincas de las zonas. Al día de hoy el albergue ya está habilitado en el CTP y se encuentren en este momento 39 casos positivos, existen alrededor de 70 casos que se encuentran relacionados. Nos encontramos en una condición temprana, debemos de tener un poco más de cuidado y de gran importa que las fincas asuman un mejor manejo de la situación. Algunas instituciones también pasaron por esos procesos y centros comerciales, debemos mantener más precaución, cuidarnos y ser más responsables, dicho albergue se abrió para que todos estos casos que son más complicados puedan resguardarse en esos sitios y sea de una forma más ordenada y se eviten más contagios. El manejo del albergue es una coordinación con la CNE, CCSS, Ministerio de Salud, la Municipalidad es como el gestor administrativo, tanto el señor Johnny Luna como mi persona. Diariamente se brinda el reporte de lo que está aconteciendo, todo se ha manejado de la mejor manera, no se ha alterado nada, no se ha tenido ningún altercado que implique busca algún otro tipo de ayuda. Indicarles también que vamos a tener alguna afectación climática en estos días, el día de ayer en el sector de Guápiles, en el sector del Caribe ingreso parte del ciclón que estaba dando vueltas y hubo mucha afectación en algunos de los pueblos, esta onda tropical está bastante complicada.
- b) Informarles que el proceso que tiene la UNED para la entrega de materiales didácticos, convocatorias etc., se habilito un espacio en la Municipalidad para que los estudiantes pudieran estar fiscalizando, además de recibir el material necesario.
- c) Solicitarles un acuerdo para una devolución de los 18 libros de actas que se encuentran en el despacho de Alcaldía en relación al proceso administrativo en contra de auditoria, dicho proceso se realizó en la contraloría, ya que finalizo el proceso lo más adecuado es que los libros sean devueltos a la secretaria del concejo Municipal en cuanto esté el acuerdo en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal realizar la devolución de los 18 libros de actas que tiene custodia al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Guatuso, ya que finalizó el proceso administrativo en contra de Auditoría. ACUERDO FIRME.

- d) Indicarle que el tema de los bloqueos que ya es un tema que la mayoría conoce, el esfuerzo y la lucha que se está dando desde el pueblo, si ese proyecto logra quedar en firme los más afectados es la clase media, algunos empresarios incluso los funcionarios públicos. Esto es lamentable a nivel país, vemos las afectaciones que se están dando a nivel país las violencias, las afectaciones económicas a nivel país son demasiadas. Ojalá se encuentre las soluciones para toda la población, es una afectación para todos y para la zona norte está clasificada como la que tiene la mayor cantidad de afectación, así como donde se están dando la mayoría de los bloqueos. Se ha estado gestionando para que tanto el poder legislativo pueda escuchar, se está programando para sostener reuniones directas con personeros del gobierno.
- e) Informarles que el proyecto de transferencia de Residuos sólidos ya fue entregado a SETENA la última parte, los estudios arqueológicos todo va marchando de la mejor manera, según los estudios realizados no se encontró ningún tipo de material que tenga que ver o estar comprometido con el territorio indígena.
- f) Indicarles que se han estado convocando a través del CME a algunas organizaciones como la Unión Cantonal que ahora si es parte del comité el presidente, para así tener informada a las comunidades y serán citados a cada presidente de las asociaciones, se debe empezar a desplegar información básica de primera mano en cómo se debe manejar la situación y deben de saber los que estén a cargo de la población. Todo eso es parte del proceso en donde se está manejando y que ente momento el compañero Johnny con algunos compañeros del comité terminaron de actualizar el primer plan que ya se había presentado, ya vamos para el tercer plan quincenal interinstitucional para el manejo de la pandemia en cada cantón.
- g) Informarlas que algunas reuniones que teníamos pendientes con el CONAVI entre otras se han tenido que suspender por la situación que se vive en este momento, tenemos inspecciones de sitio, la ruta 733 fue suspendida a nueva fecha.

ARTICULO VI. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el siguiente proyecto: “LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS”. Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón se aprueba una vez leído y analizado el proyecto 22.160 “LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS”, tal y como se propone el mismo.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción 8-7 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el **texto sustituto** aprobado del proyecto “LEY PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR COMUNAL”, expediente 20.957. Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 20.957, tal y como se propone el mismo.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada de la señora diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el “EXPEDIENTE N° 21751. “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 28 Y 29, ADICIÓN DE LOS INCISOS N), O) Y P) AL ARTÍCULO 3, INCISO D) AL ARTICULO 58, Y 28 BIS, DE LA LEY FORESTAL, N. ° 7575, DE 16 DE ABRIL DE 1996”. Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 21.751, tal y como se propone el mismo.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultarles el criterio sobre el proyecto de ley: **“REFORMA DE LOS ARTICULOS 119, 146 INCISO U) Y 150 INCISO J) DE LA LEY NUMERO 9078, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS “LEY DETRANSITO POR VIAS PUBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL”**, Expediente N.º 22.119. Comunicarle a la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, con cinco votos negativo de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón no se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 22.119, tal y como se propone el mismo.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Departamento de Secretaría del Directorio, donde realiza consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO. Se acuerda dejarlo con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, dejarlo pendiente para analizarlo la próxima semana.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Editorial Izcandé pone a disposición del Concejo Municipal y todas las autoridades municipales el link del libro: "EL BICENTENARIO DE LA REINSTALACIÓN DEL RÉGIMEN MUNICIPAL DE COSTA RICA: 1820", conmemorativo a los 200 años del nacimiento del régimen, acaecido con la instalación de los ayuntamientos el 07 de agosto de 1820. Se acuerda trasladar dicha nota para su atención a la Administración Municipal.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el presidente de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guatuso, donde indica que el pasado 10 de agosto del presente año, se envió el oficio SG05 - CTPG - 049 - 2020, solicitando los recursos pendientes correspondientes a la ley 7552 del año 2019. A la fecha no hemos recibido ninguna respuesta, por lo que solicitamos nos resuelvan a la brevedad posible. Se traslada dicha nota a la administración municipal para que se dé respuesta a los interesados.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada u Oficio N° 14562 por la Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, Remisión del informe N° DFOE-DL-SGP-00004-2020, seguimiento de la gestión pública sobre la implementación de la Ley N.° 9848 y Ley N° 9843. Se acuerda trasladar dicho oficio a la administración Municipal para su atención.
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Río Cuarto, se dirigen al Gobierno y Diputados de la República, donde transcriben Sesión Ordinaria celebrada el lunes 28 de setiembre del 2020 en sesión virtual, mediante Artículo N° VII, Acuerdo N° 09, Acta N° 29-2020, ACORDÓ: Aprobar la Moción presentada por la Presidenta Municipal Marcela Bolaños, que dice: PRIMERO: Que esta municipalidad manifiesta su total disconformidad sobre El Plan para Superar el Impacto Fiscal de la Pandemia a proponer al Fondo Monetario Internacional por las siguientes razones: 1. Que la propuesta impositiva es regresiva que perjudica la mayoría de la población. 2. Que la propuesta va a empobrecer a la población. 3. Que se va a aumentar la morosidad en la Municipalidad de Río Cuarto al aumentar sus cargas tributarias y afectar directamente sus ingresos y la satisfacción del interés de los administrados: a. Por el aumento en el Impuesto territorial de un 200%. b. Por el aumento del impuesto de la Renta a la Pymes, afectaría a estas pequeñas empresas en el pago de impuestos municipales. c. Por el impuesto a las transacciones financieras. SEGUNDO: Comunicar este acuerdo al Ministro de la Presidencia, los (as) diputados (as) de la Asambleas Legislativa, al IFAM, los Concejos Municipales y Alcaldías de las municipalidades del país, la Unión Nacional de Gobiernos y FEDOMA, externando la oposición del Concejo Municipal de Río Cuarto, al aumento en las tasas y a los nuevos impuestos contenidos en el Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia "Propuesta para negociar con el FMI", preparada por el Consejo Económico ", lo anterior por representar un verdadero atropello a la estabilidad económica y social de las habitantes del cantón, las pequeñas y medianas empresas y la población en general, así como a los esfuerzos locales y nacionales para la reactivación económica y social producto de la pandemia del COVID 19 y, TERCERO: Solicitar vehementemente al Gobierno y Diputados de la República para que mediante procesos diálogo nacional, construyan una propuesta de disminución del gasto del Gobierno Central, que permita eficacia en las medidas económicas tributarias ya adoptadas y que no carguen sobre los hombros de la ciudadanía las irresponsabilidades de los gobiernos de las últimas administraciones, que trabajen y diseñen propuestas más equilibradas incorporando el justo aporte de los sectores más beneficiados en materia de distribución de la riqueza y, en particular, concentrando los esfuerzos de reactivación económica y social que demandan los pueblos y sus habitantes en medio de la crisis sanitaria y económica que atraviesa el país, esto como representantes que son del pueblo costarricense. CUARTO Publicar el presente acuerdo en las redes sociales que administra en Concejo Municipal. Comunicarle al Concejo Municipal de Río Cuarto, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 28 de setiembre del 2020 en sesión virtual, mediante Artículo N° VII, Acuerdo N° 09, Acta N° 29-2020.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Corredores, se dirigen al señor Presidente de la República, Diputados de la Asamblea Legislativa y Municipalidades del País, donde transcriben acuerdo N°01, de Sesión Ordinaria N°21, del 21 de setiembre de 2020, que dice: Manifestar nuestra total oposición al proyecto de nuevos impuestos presentado por el Poder Ejecutivo en el marco de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional. II. Hacer un llamado al Poder Ejecutivo para que lejos de establecer nuevos impuestos, determine mecanismos adecuados con el fin de incentivar el establecimiento de emprendimientos privados, negocios y empresas familiares, para reactivar el dinamismo de la economía nacional y no solamente pensar en las grandes empresas de las zonas francas. III. Exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo para que reduzca el gasto estatal,

mejore la recaudación fiscal y la eficiencia del Estado en general. IV. Comunicar este acuerdo al Poder Ejecutivo, Diputados de la Asamblea Legislativa y a las demás Municipalidades del País. Se aprueba con dispensa de trámite de comisión y se declara en firme. Comunicarle al Concejo Municipal de Corredores con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo N°01, de Sesión Ordinaria N°21, del 21 de setiembre de 2020.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de Atenas, se dirigen al señor Presidente de la Republica, 57 Diputados, Ministerio de Hacienda, Ministerio de la Presidencia, Defensoría de los Habitantes y las 82 Municipalidades del país, que dice:
 - 1- Manifestarse en contra y rechazar la propuesta presentada por el gobierno para negociar con F.M.I.
 - 2- Solicitarle a todos los Gobiernos Locales del país manifestarse en contra de dicha propuesta.
 - 3- Solicitarle al gobierno replantear la propuesta presentada y que una nueva propuesta incluya una verdadera reactivación económica, el enfrentar la evasión y elusión fiscal, así mismo una verdadera restructuración del estado y un verdadero recorte del gasto público. Trasladar este acuerdo al señor Presidente de la Republica, 57 Diputados, Ministerio de Hacienda, Ministerio de la Presidencia, Defensoría de los Habitantes y las 82 Municipalidades del país. Comunicarle al Concejo Municipal de Atenas, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo a las gestiones sobre el acuerdo tomado.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de Siquirres, se dirigen a la Asamblea Legislativa, al Presidente de la República y Concejos Municipales de la Provincia de Limón, donde transcriben acuerdo N°621, Artículo VI, inciso 4), de Sesión Ordinaria N°021, del 22 de setiembre de 2020, que dice: Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Sr. Randall Black Reid, por lo tanto el Concejo Municipal del Cantón de Siquirres acuerda: expresa su contundente oposición a la propuesta de más y mayores impuestos, impulsada por el Gobierno de la República, por lo cual elevamos una advertencia al Presidente de la República, de forma tal, que se valore una propuesta equilibrada, moderada y conforme a la técnica de la progresividad de las cargas tributarias, que atienda las necesidades de los sectores más afectados por la crisis financiera. Se acuerda extender la invitación al resto de Cantones de la Provincia de Limón a replicar estas acciones por medio de sus Concejos Municipales. Y en igual sentido publicitar este acuerdo por todos los medios y redes sociales posibles. Incentivar a los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, oponerse a la negociación en esos términos y más bien solicitar una propuesta equilibrada de manera que sean todos los sectores quienes aportemos para sacar esto adelante. Envíese este acuerdo y considerandos a la Asamblea Legislativa, al Presidente de la República y Concejos Municipales de la Provincia de Limón. Se dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** Comunicarle al Concejo Municipal de Siquirres con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo N°621, Artículo VI, inciso 4), de Sesión Ordinaria N°021, del 22 de setiembre de 2020.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de Liberia, se dirigen al señor Presidente de la República, al Ministro de la Presidencia, Diputados de la Asamblea Legislativa, Jerarca de IFAM, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y Municipalidades del País y Alcaldías, donde transcriben Artículo cuarto de Sesión Ordinaria N°033-2020, del 28 de setiembre de 2020, que dice: Se mociona para que, previa dispensa de trámite de comisión, se acuerde definitivamente: PRIMERO: rechazar las propuestas de medidas anunciadas por el gobierno central, para la negociación con el fondo monetario internacional, y que se

incluyen en el documento denominado "*plan para superar el impacto fiscal de la pandemia. propuesta para negociar con el FMI. consejo económico*", por representar un verdadero atropello a la estabilidad económica y social de las familias, las pequeñas y medianas empresas y la población en general, así como a los esfuerzos locales y nacionales para la reactivación económica y social producto de la pandemia del COVID-19. SEGUNDO: demandar del gobierno central, para que se diseñen propuestas más equilibradas, entre los objetivos de captación de mayores ingresos con los de la reducción del gasto público, incorporando el justo aporte de los sectores más beneficiados en materia de distribución de la riqueza y, en particular, buscando alentar los esfuerzos de reactivación económica y social que demandan los pueblos y sus habitantes en medio de la crisis sanitaria que atraviesa el país. TERCERO: brindar el respaldo y voto de apoyo a la convocatoria de las fuerzas vivas e independientes del cantón de Liberia, a la manifestación pacífica de protesta que se realizará el próximo, miércoles 30 de setiembre en la ciudad de Liberia, en contra de las medidas anunciadas por el gobierno de la república y que han sido objeto de análisis en el presente acuerdo. CUARTO: comunicar el presente acuerdo al señor Presidente de la República, el Ministro de la Presidencia, los (as) Diputados (as) de la Asamblea Legislativa, la jerarca del IFAM, los concejos municipales y alcaldías de las municipalidades del país, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, así como a los medios de comunicación colectiva. comunique.

Comunicarle al Concejo Municipal de Liberia con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al Artículo cuarto de Sesión Ordinaria N°033-2020, del 28 de setiembre de 2020.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de Hojancha, se dirigen al señor Presidente de la República, al Ministro de Hacienda, a Diputados de la Asamblea Legislativa y Municipalidades del País, donde transcriben acuerdo tomado en sesión ordinaria 022-2020, celebrada el 28 de Setiembre del 2020, que textualmente dice: **ACUERDO 6.** Con relación a los oficios emitidos por las Municipalidades de Tibás, San Isidro de Heredia, Montes de Oro, Santa Ana, Dota y Poas, a través de los cuales manifiestan su oposición al alza del impuesto de bienes inmuebles, propuesto por el ejecutivo en la negociación con el Fondo Monetario Internacional (FMI) **se acuerda:** Apoyar lo manifestado por estas municipalidades, al oponernos al alza del impuesto de bienes inmuebles propuesto por el gobierno en la negociación en el FMI. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Comunicarle al Concejo Municipal de Hojancha con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo 6 de sesión ordinaria 022-2020, celebrada el 28 de Setiembre del 2020.
- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de Desamparados, se dirigen al señor Presidente de la República, Fracciones Políticas de la Asamblea Legislativa, Municipalidades del país, Federación de Municipalidades del Área Metropolitana y Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes, donde transcriben acuerdo N°4 de Sesión Ordinaria N°55-2020, del 22 de setiembre de 2020, que dice:1) Manifestar nuestra posición en contra de más impuestos, y en especial la rotunda oposición en contra de la propuesta del Gobierno Central, queriendo aumentar el porcentaje de impuestos sobre los bienes inmuebles. 2) Comunicar el considerando sexto de esta Moción al Gobierno Central, que dice: Que el Gobierno Central debe de fijar más atención con la recaudación de impuestos, tasas y tributos. Que se debe de realizar un exhaustivo estudio de cuáles son las mejores medidas que se deben tomar para obtener una verdadera eficiencia en la recaudación de los impuestos, sin afectar las clases más necesitadas. Que el Gobierno debe de tener mano dura contra los evasores de impuestos en el país. Asimismo, se deben analizar proyectos de ley en la Asamblea Legislativa para reactivar la economía. Comunicar la posición del Concejo Municipal de Desamparados, al Gobierno Central,

Asamblea Legislativa y a todos los Concejos Municipales del país y sus Intendencias. Comunicarle al Concejo Municipal de Desamparados, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo N°4 de Sesión Ordinaria N°55-2020, del 22 de setiembre de 2020.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de Acosta, se dirigen a las Fracciones legislativas de la Asamblea Legislativa, donde transcriben acuerdo 24 de Sesión Ordinaria 21-2020, del 22 de setiembre de 2020, que dice: “Solicito al Concejo Municipal del Cantón de Acosta para que den su criterio de estar de acuerdo o desacuerdo en el proyecto de los nuevos impuestos presentados por el poder ejecutivo a la Asamblea Legislativa para las negociaciones con el FMI, específicamente con el impuesto de Bienes Inmuebles del 025% al 075% como el impuesto de renta del 30% al 36%, sobre las utilidades tanto en personas físicas como jurídicas, el impuesto de las transferencias y de no estar de acuerdo con estos impuestos se tome un acuerdo de informar a las distintas fracciones políticas de la Asamblea Legislativa donde se encuentra el proyecto actualmente por la aprobación de los nuevos impuestos.” Acuerdo número 24: por unanimidad y en firme: Visto el asunto varío presentado por el síndico Juan Antonio Azofeifa Jiménez. este concejo municipal lo acoge y acuerda comunicar a las Fracciones Legislativas de la Asamblea Legislativa nuestro desacuerdo con la propuesta de impuestos presentados para negociar con el Fondo Monetario Internacional sobre el 075% del impuesto a los bienes inmuebles, el aumento al impuesto sobre la renta a personas jurídicas y físicas y a las transacciones financieras esto ya que no son impuestos progresivos y los mismos son para todos los ciudadanos. con copia a todas las municipalidades del país.

Comunicarle al Concejo Municipal de Acosta, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo acuerdo 24 de Sesión Ordinaria 21-2020, del 22 de setiembre de 2020.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de Belén, se dirigen al señor Presidente de la Republica, 57 Diputados de la Asamblea Legislativa, a las Municipalidades del país, donde transcriben acuerdo tomado en la Sesión No. 53-2020, CAPÍTULO VI MOCIONES E INICIATIVAS, Artículo 11. PRIMERO: Avalar la moción presentada. SEGUNDO: Este Concejo acuerda pronunciarse en contra y no está de acuerdo en el “Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia para negociar con el FMI propuesto por el Gobierno de la República. TERCERO. Hacer la petitoria que se sumen el resto de los municipios del país a manifestarse en contra de la propuesta anteriormente citada. CUARTO: Se les remita una copia a todas las Municipalidades del País, y además a los 57 Diputados de las Asamblea Legislativa.

Comunicarle al Concejo Municipal de Belén, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo N°11, del Capítulo VI, de Sesión Ordinaria N°53-2020, del 22 de setiembre de 2020.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de Esparza, se dirigen al señor Presidente de la Republica y a la Asamblea Legislativa, donde transcriben acuerdo de Acta N°33-2020 de Sesión Ordinaria del 28 de setiembre de 2020, Artículo II, inciso 20, que dice: 1. Apoyar el acuerdo **VI-1** tomado por el Concejo Municipal de Tibás **en su SESIÓN ORDINARIA N° 021** celebrada el día 22 de Setiembre del 2020, donde se opone de manera vehemente a la propuesta del Poder Ejecutivo consistente en el alza del impuesto de bienes inmuebles en un 0.50%. 2. Aprobar la moción en los términos antes mencionados por los regidores del Concejo Municipal de Esparza, de oponerse rotundamente a cargar con más impuestos a los costarricenses en un momento de pandemia.

Comunicarle al Concejo Municipal de Esparza, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo del Acta N°33-2020 de Sesión Ordinaria del 28 de setiembre de 2020, Artículo II, inciso 20.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de Zarcero, se dirigen al señor Presidente de la República, a la Asamblea Legislativa, Ministerio de Hacienda, Unión Nacional de Gobiernos Locales, FEDOMA y a las 82 Municipalidades del País, transcriben acuerdo de sesión Ordinaria 022-2020 del 29 de setiembre de 2020, Artículo VI, inciso 1), que dice: Este Concejo Municipal, le preocupa en demasía estas posiciones por lo tanto, nos debemos manifestar en contra de las posiciones legales que nos están tratando de imponer, y a su vez indicar que estamos totalmente en contra de las propuestas realizadas hasta el momento, por estas entidades, en vista de que el Estado de Costa Rica, debe tener como prioridad el soporte y aporte de los pobladores en sus condiciones económicas, creando y concentrando esfuerzos para una reactivación económica social, de impacto que deben de mandar los pueblos y sus habitantes, en medio de esta crisis económica y aunado a la crisis sanitaria que nosotros tenemos en estos momentos, por eso manifestamos nuestra negativa absoluta de las políticas presentadas por el Gobierno de Costa Rica, donde se quiere materializar todo lo anteriormente dicho y que posteriormente le propongamos a la Asamblea Legislativa tomar la seriedad del caso correspondiente, a fin de poder proceder de manera seria con la solución económica y tratar de que el Estado recorte los costos a nivel estatal y no invadiendo el bolsillos de los costarricenses. Somos un cantón meramente productivo y como tal no podemos ser cómplices de un impuesto más que venga a golpear la economía que ya está bastante quebrantada y limitando así a ser mejores productores para brindar alimento al país en general. Se acuerda remitir este acuerdo a Presidente de la República, la Asamblea Legislativa, Ministerio de Hacienda, Unión Nacional de Gobiernos Locales, FEDOMA y a las 82 Municipalidades del País.
Comunicarle al Concejo Municipal de Zarcero, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo de Sesión Ordinaria 022-2020 del 29 de setiembre de 2020, Artículo VI, inciso 1).
- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de Los Chiles, se dirigen al señor Presidente de la República, Diputados (as) de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del País, donde transcriben del Capítulo III, Artículo III, Inciso A, ACUERDO N°022, de sesión ordinaria N°31, celebrada el martes 22 de septiembre del año 2020. El Concejo Municipal por decisión unánime acoge la moción presentada por el Regidor Propietario Marcos Sánchez Fonseca y acuerda: **1)-**. Me opongo rotundamente a un combo más de impuesto, ya que el pueblo no pudo lidiar con más impuestos, esto es un abuso, y quiero que nuestro cantón sepa que nosotros nos oponemos a esta situación. ¿Cuál turista nos visitara o cuál emprendedor va a lanzar su proyecto con estos impuestos? **2)-**. Notificar este acuerdo al Señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, Diputados (as) de la Asamblea Legislativa y solicitarle a todos los Concejos Municipales del País, acuerdo de apoyo para esta moción. **3)-**. Conforme a lo dispuesto en el Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
Comunicarle al Concejo Municipal de Los Chiles, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo del Capítulo III, Artículo III, Inciso A, ACUERDO N°022, de sesión ordinaria N°31, celebrada el martes 22 de septiembre del año 2020.
- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de Tibás, se dirigen a la Presidencia de la República, Ministro de Presidencia, Diputados de la Asamblea Legislativa, IFAM, Concejos Municipales del país, UNGL, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, donde transcriben ACUERDO III-23 en su SESIÓN ORDINARIA N° 022, del 29 de Setiembre del 2020, dispuso lo siguiente: Oficio S.G: 466-2020, del Lic. Jason Angulo Chavarría/Secretario a.i. del Concejo de la Municipalidad de Garabito, 24 de setiembre del 2020, dirigido a la Presidencia de la República, Ministro de Presidencia, Diputados de la Asamblea Legislativa, IFAM, Concejos Municipales del país, UNGL, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, medios de

comunicación. **Asunto:** moción presentada por la Sra. Estrella Mora, Regidora Propietaria, rotunda negativa contra el incremento del impuesto de la ley de bienes inmuebles, que se incluyó en el paquete de negociación con el FMI, ya que esto viola la capacidad contributiva del contribuyente y generaría un incremento en la evasión de este pago. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa. Comunicarle al Concejo Municipal de Tibás, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo III-23, de Sesión Ordinaria N°022-2020, del 29 de setiembre de 2020.

- v) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de Tibás, se dirigen a los Diputados de la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales del país, donde transcriben ACUERDO III-29 en su SESIÓN ORDINARIA N° 022, del 29 de Setiembre del 2020, que dice: Oficio MSPH-CM-ACUER-608-20 de Sra. Lineth Artavia González /Secretaria del Concejo de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, 25 de setiembre de 2020, dirigido a los Diputados de la Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del país. **Asunto:** Acuerdo de la Sesión Ordinaria 39-20, moción para que el Concejo Municipal se manifieste ante la Asamblea Legislativa en desacuerdo del Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia, solicitud de voto de apoyo. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa.

Comunicarle al Concejo Municipal de Tibás, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo III-29, de Sesión Ordinaria N°022-2020, del 29 de setiembre de 2020.

- w) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de Tibás, se dirigen al Presidente de la República, al Ministro de Hacienda, a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país, donde transcriben ACUERDO III-20 en su SESIÓN ORDINARIA N° 022 del 29 de Setiembre del 2020, dispuso lo siguiente: Oficio N°85-S.M-20 la Sra. Juanita Villalobos Arguedas/Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Montes de Oro, 24 de setiembre 2020, dirigido al Presidente de la República, al Ministro de Hacienda, a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país. **Asunto:** Moción presentada por varios regidores, pronunciamiento sobre la propuesta del Poder Ejecutivo para la negociación con el FMI, 1-Manifiestan su total oposición a la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo, 2-se solicita al Sr. Presidente de la República y al Sr, Ministro de Hacienda, reconsiderar los planteamientos en la propuesta, y que inicie un proceso de apertura, análisis, revisión y recepción de distintas iniciativas de todos los sectores del país. 3-Comunicar el presente acuerdo a los Diputados de la República y a las Municipalidades de los 82 cantones y a los medios de comunicación. Se conoce y se acuerda brindar voto de apoyo a esta iniciativa.

Comunicarle al Concejo Municipal de Tibás, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo III-20, de Sesión Ordinaria N°022-2020, del 29 de setiembre de 2020.

- x) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de Tibás, se dirigen al Presidente de la República, al Ministro de Hacienda, a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del país, donde transcriben ACUERDO III-16 en su SESIÓN ORDINARIA N° 022, del 29 de Setiembre del 2020, que dice: Oficios CM-SCM-610-2020 del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, del 23 de setiembre de 2020, dirigido al Presidente de la República, al Ministro de Hacienda, a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del país. **Asunto:** Acuerdo N° 1025-2020, Moción presentada por la fracción del Partido Liberación Nacional donde expresan su oposición a la Propuesta del Gobierno de la República

para negociar préstamo con el FMI para superar el impacto fiscal de la Pandemia y solicitan 1.-Avalar la propuesta, 2.- Solidarizarse con el pueblo costarricense y externar total y rotunda oposición al Plan, 3.- Solicita a los Diputados y Diputadas no aprobar las iniciativas de ley que se presentan como parte de la propuesta, 4.-Solicitan al Sr. Presidente analizar con el equipo económico medidas de contención de gasto y analicen una propuesta más acorde a la realidad económica de los costarricenses, 5.- Solicita a los Concejos Municipales manifestarse y rechazar la propuesta del Gobierno Central. Que los Concejos Municipales del país se pronuncien sobre la propuesta del Gobierno de la República. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa.

Comunicarle al Concejo Municipal de Tibás, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo III-16, de Sesión Ordinaria N°022-2020, del 29 de setiembre de 2020.

- y) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de Tibás, transcriben Acuerdo III-15, de **ORDINARIA N° 022** del día 29 de Setiembre del 2020, dispuso lo siguiente: Oficios CM-SCM-609-2020 y CM-SCM-610-2020 del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, 23 de setiembre de 2020, dirigido al Presidente de la República, al Ministro de Hacienda, a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del país. **Asunto:** Acuerdo N° 1024-2020, Moción presentada por la fracción del PUSC donde expresan su oposición a la Propuesta del Gobierno de la República para negociar con el FMI para superar el impacto fiscal de la Pandemia y solicitan 1.- Avalar la propuesta, 2.-Comunicar al Presidente de la República, al Ministro de Hacienda, a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa su oposición rotunda al aumento de las tasas y a los nuevos impuestos. 3.-Solicita a los Concejos Municipales se pronuncien sobre la propuesta del Gobierno de la República. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa. Comunicarle al Concejo Municipal de Tibás, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo III-15, de Sesión Ordinaria N°022-2020, del 29 de setiembre de 2020.
- z) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de Tibás, transcriben Acuerdo III-10, de **ORDINARIA N° 022** del día 29 de Setiembre del 2020, Oficio 321-SM-2020 de la Sra. Katherine Quirós Coto, Secretaria Municipal El Guarco, del 23 de setiembre 2020, dirigido a las Municipalidades del país. **Asunto:** Acuerdo 123 tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2020, celebrada el 15 de setiembre de 2020, mediante el cual apoyan la moción de la Municipalidad de Carrillo-Guanacaste, solicitando el apoyo y pronunciamiento para frenar la eliminación de la regulación del precio del arroz, sugerida por la OCDE, solicita tomar acuerdo en el sentido de apoyar las gestiones de CONARROZ para evitar que el Gobierno tome esa medida, que será la ruina para más de 500 productores dedicados a la siembra de arroz y solicitan apoyo a todos los Concejos Municipales. Comunicarle al Concejo Municipal de Tibás, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, que se brinda el apoyo al acuerdo III-10, de Sesión Ordinaria N°022-2020, del 29 de setiembre de 2020.
- aa) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Instituto de Formación y Estudios en Democracia, se dirige a la señora Presidente Municipal, donde invita a participar en el Curso Virtual denominado: “Construcción de acuerdos municipales: de la teoría a la práctica”, inicia el martes 27 de octubre de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., el cual tiene por objetivo brindar elementos conceptuales,

metodológicos y teóricos que les apoye para el ejercicio de su cargo, esto en un espacio de capacitación totalmente interactivo por medio de la plataforma **Zoom**. **Población objetivo:** Presidentes y presidentas de Concejos Municipales. **Facilitadores:** María Valeria Vargas Tomás y Fernando Zeledón Torres. Docentes Escuela de Ciencias Políticas de la UCR.

- bb) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señorita Yazmín Rodríguez Molina, estudiante de la Universidad de Costa Rica que cursa el último semestre de bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios, por tal razón estoy realizando la práctica profesional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Actualmente el Departamento de Producción Orgánica del MAG se encuentra realizando un estudio en el tema de comercialización de productos orgánicos agrícolas, con el fin de contar con insumos para la elaboración de un reglamento de puestos de venta de productos orgánicos. Dentro de los elementos a considerar en dicho estudio, se encuentra el análisis de las responsabilidades que se asignan por ley a diferentes instituciones públicas involucradas en el tema. Por lo anterior, surge la necesidad de conocer la participación que tienen las municipalidades en materia de regulación, control, otorgamientos de permisos de ferias locales y puestos de comercialización de productos agrícolas. Agradecemos la colaboración que nos puedan brindar mediante la realización de esta encuesta que se adjunta mediante el siguiente link: <https://forms.gle/3FMzX9HauGvxuQJQ9>. Se acuerda solicitarle a la Administración Municipal si se puede enviar ese link a través de la página y remitir la información que solicita la interesada.
- cc) El Concejo acuerda con base a nota enviada la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde informa que la Embajada de los Estados Unidos, mediante la cual se les invita a participar de evento de donación de Equipo de Salud a todo el Régimen Municipal de Costa Rica. Dicha actividad se realizará el próximo viernes 09 de octubre de manera virtual a través del Facebook Live de la Embajada de los Estados Unidos a las 11:00am. En forma respetuosa, les solicitamos hacer de conocimiento de los señores y señoras miembros del Honorable Concejo Municipal, la invitación adjunta. Sera un honor contar con la participación de los señores miembros del Concejo Municipal. Se acuerda traslada dicha nota a la Administración Municipal para que se tome en cuenta al respecto.

ARTICULO VII. Mociones no hay.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, modificar el Artículo IV, acuerdo 3, inciso c), de Sesión Ordinaria # 36-2020, de fecha 15/09/2020, para que se lea correctamente: El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y acuerdo en firme, dirigirse a la Universidad Nacional, a la Universidad de Costa Rica, con el fin de solicitarle el apoyo con un promotor o recurso humano para reforzar, impulsar el desarrollo o accionar de la Asociación de Productores de Cacao Agroambientales de Guatuso (ASOPAC), ya que ellos buscan el establecimiento de un centro de acopio y planta de procesamiento que generen empleos necesarios para desarrollar las labores de manejo postcosecha e industrialización, apoyo a los productores para capacitarse en el manejo del cacao, además para formular proyectos porque tienen que hacer proyectos del MAG, tiene que hacer proyectos de INDER, tiene que hacer proyectos del mismo MICIT que les va pedir con estudio de mercado a nivel cantón y nivel de la región es un trabajo que no se hace de un día y con la ayuda de las universidades que son los destacados para apoyar lo que tiene que ver con emprendedurismo.

- b) La señora Alcaldesa Municipal y formas que ya se envió todo lo que se solicitaba del Ministerio de Seguridad pública para lo de la edificación en el cantón, entonces ya se envió todo lo que se solicitaba, sólo estamos a la espera de que nos notifiquen nada más de cuánto y cómo va ser el restante del proceso y que también ya solicitamos el uso del suelo y el alineamiento de CONAVI porque como es ruta nacional y está de frente hay que solicitar un alineamiento de CONAVI entonces para que sepan que ya hicimos eso, muchas gracias por el acuerdo. También quería decirles que agradezco mucho el apoyo que se dio para lo del presupuesto extraordinario pues al final se logró el objetivo y ya más bien se está haciendo el trámite de desembolso ante el IFAM correspondiente para que se dé el trámite del pago del ICE pero por lo menos ya la obra no se detuvo y nos logramos salvar de esas grandes multas que haya que pagar un reajuste que en eso si se había dejado un imprevisto entre todo lo que es el proyecto como tal por los tiempos, ellos tuvieron que disminuir un poco más la planilla y todo para poder ayudar a sostener mientras se podía encontrar soluciones pero si yo quiero hoy agradecer a los regidores que realmente que nos están apoyando en la base y el desarrollo del cantón, muchas gracias.
- c) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa hay una nota que envía, un oficio que envía la unidad técnica a los señores Gerardo Chávez, doña Olga Blanco, ustedes la vieron, sobre el asunto que hay en el bosque, él manda a invitarlos mañana a las personas que hay una reunión de las personas que firmaron ese documento la nota enviada a la unidad técnica, mañana de 2:00 a 4:00 de la tarde para que nosotros el concejo ya sepamos que ellos van atender a la población del Bosque que envió documento entonces mañana de 2:00 a 4:00.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta aquí las instalaciones para evacuarle las dudas y las consultas que hicieron directo bajo una nota con todos los argumentos que ellos tienen y también para que conozcan de fondo el proyecto, los rubros que hay y las contrataciones y los tiempos, ahora también ya se les notificó a ellos de que por la situación que tenemos de bloqueo y también para que conozcan ustedes no se ha podido dar el inicio de la contratación que ustedes votaron acá señores regidores para iniciar este proceso de colocación por la misma situación que tenemos que no pueden transitar ningún tipo de maquinaria.

- d) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil comenta que otro en asunto vario es que llegó a mi correo personal, no sé si a Ana lía le llegó la nota enviada de la Contraloría sobre el asunto del proceso que había con la auditora que lo hizo el concejo anterior donde se archiva el proceso para que estén informados, de eso nosotros no sabemos más de lo que yo gestioné lo que me correspondía a mí como presidenta municipal seguir el procedimiento que hizo el concejo anterior pero se da por archivado para que estén informados, eso es todo lo que yo tengo que decir.
- e) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta Arelis el lunes pasado creo que usted fue a Tujankir sobre lo de los lotes?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta sí, sí es cierto, no, el martes, el lunes no porque se nos complicó, el martes nos decidimos ir y nos fuimos, los lotes están bien, nosotros vimos el expediente el único requisito que él solicita es la aprobación de nosotros para aceptar dos lotes, son los dos primeros lotes que tienen ahí en Tujankir, yo los vi bien, Albán hay que votar y Norma, estarían de relleno.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta sin ningún compromiso municipal porque eso está dentro de la vía pública.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, lo único que no ocupa es que nosotros le aceptemos esos dos lotes para las áreas recreativas, están de acuerdo en recibir esos dos lotes, nosotros fuimos y están bien.

El Regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón manifiesta hay que ver el expediente porque creo que estaban hipotecados.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil contesta no, porque imagínese si estuvieran hipotecados el INVU no nos solicitara a nosotros, solo es eso lo que ocupan para iniciar la construcción de las viviendas, solo ocupan el acuerdo de nosotros, de Concejo, es el único requisito que le hace falta.

El Regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón son los dos primeros.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, responde sí, son los dos primeros lotes.

El Regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón tenían que hacer eso, por lo que entiendo es una unidad para adultos mayores, algo así.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no, hay de todo tipo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica sí son como 8 casitas, 8 previstas fue las que contamos.

La Regidora propietaria, Norma Gómez Sácida, dice sí.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta son 13 pero quedan menos por esos dos lotes.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta estamos de acuerdo en aceptar, en firme?

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, y en acuerdo en firme, comunicarle a la señora Carmen Obando Rivera, cédula de identidad número 8 0117 0003, proyecto de vivienda Tujankir II (12 soluciones de vivienda), sobre documentación presentada para realizar donación de dos lotes a la Municipalidad de Guatuso, de 244 metros cuadrados cada uno, (2-507957-000, plano A-1667346-2013, con un área de 244 y 2-508878-000, plano A-1676731-2013, con un área de 244), y conforme al informe de inspección realizado por los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, aceptamos la donación de índole privado para un fin público de terreno para área verdes y equipamiento urbano que se describe: 2-507957-000, plano A-1667346-2013, con un área de 244 y 2-508878-000, plano A-1676731-2013, con un área de 244), ubicado en el distrito de Katira del cantón de Guatuso, provincia de Alajuela, correspondiente a lo que indica el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana N° 4240 y el punto II.3 Cesión de Áreas Públicas, del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, siendo un diez por ciento del área.

Siendo las dieciséis horas con diez minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaría Concejo Municipal